

# DOCUMENTO DE FASE 2 \* PRIORIDADES

EVALUACIÓN AMBIENTAL: DOCUMENTO DE INICIO ESTRATÉGICO

ABRIL DE 2021

## REVISIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE OVIEDO

### UTE PGO OVIEDO

CIF. U-74.436.296

VÍCTOR GARCÍA OVIEDO

RAMÓN J. L. FERNÁNDEZ-RAÑADA MENÉNDEZ DE LUARCA

TALLER DE ESTUDIOS DEL MEDIO AMBIENTE, S.L.

C/URÍA 44, 3º G - 33003 - OVIEDO



*«Mejorar la descripción ya es proponer»*

MANUEL DE SOLA-MORALES, 1981



## ÍNDICE GENERAL

### DOCUMENTO DE PRIORIDADES [BORRADOR DEL PLAN]

MEMORIA

PLANOS DE INFORMACIÓN Y ORDENACIÓN

### ANEJOS: ESTUDIOS ESPECÍFICOS

Anejo 1. HISTORIA URBANA

Anejo 2. ESTUDIO DE PLANEAMIENTO

Anejo 3. AMBIENTAL Y CULTURAL

Anejo 4. SOCIO-ECONOMÍA Y VIVIENDA

Anejo 5. ACCESIBILIDAD Y DOTACIONES

Anejo 6. URBANISMO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

### PROYECTOS DE CAPITALIDAD

ÁREAS Y DIRECTRICES

### EVALUACIÓN AMBIENTAL

DOCUMENTO DE INICIO ESTRATÉGICO (DIE)

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMPENDIO: RESUMEN DIVULGATIVO



## ÍNDICE

<b>PRÓLOGO</b> .....	<b>11</b>
<b>I. LOS OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN</b> .....	<b>13</b>
<b>II. ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN O PROGRAMA PROPUESTO Y DE SUS ALTERNATIVAS RAZONABLES, TÉCNICA Y AMBIENTALMENTE VIABLES</b> .....	<b>15</b>
II.1. CONTENIDOS DOCUMENTO DE PRIORIDADES .....	15
II.2. DOCUMENTOS QUE LO COMPONENTE .....	16
II.3. ALTERNATIVAS.....	16
II.3.1. Alternativa 0: Plan General de Ordenación Urbana de 2006 (Apartado II.3.1. del DP) .....	17
II.3.2. Alternativa 1: Compactación y oferta (Apartado II.3.2. de la memoria del DP).....	18
II.3.3. Alternativa 2: Reordenación y protección (Apartado II.3.3. de la memoria del DP) .....	19
II.3.4. Alternativa 3: Reducción de expectativas (Apartado II.3.4. de la memoria del DP).....	21
II.3.5. Cuadro comparativo de alternativas (Apartado II.3.5. de la memoria del DP).....	22
II.3.6. Análisis comparativo y propuesta de selección de alternativa (Apartado II.3.6. de la memoria del DP).....	23
<b>III. EL DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN O PROGRAMA</b> .....	<b>25</b>
<b>IV. LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CAMBIO CLIMÁTICO</b> .....	<b>27</b>
<b>V. LAS INCIDENCIAS PREVISIBLES SOBRE LOS PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALES CONCURRENTES</b> .....	<b>41</b>



## SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

### REFERENCIAS LEGISLACIÓN

LPEN	Ley 5/91, de 5 de abril, de Protección de Espacios Naturales
LPC	Ley 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias
TROTU	Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias
ROTU	Decreto 278/2007, 4 diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias
LEA	Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental
RLPC	Decreto 20/2015, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural
LC	Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras
LF	Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario
TRLSRU	Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana
RVLS	Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo

### REFERENCIAS PLANEAMIENTO

DROT	Decreto 11/1991, de 24 de enero, por el que se aprueban las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio
PORNA	Decreto 38/94, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias
DSEC	Decreto 119/2010 Directrices Sectoriales de Equipamiento Comercial del Principado de Asturias
PHDHCO	Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta. Melilla, Segura y Júcar; y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño, Sil, Duero, Tajo Guadiana y Ebro.



## PRÓLOGO

El Documento de Inicio Estratégico (DIE) es el primero de los trámites de la evaluación ambiental estratégica y ordinaria acorde a la LEA: Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (artículos 17 a 28 regulan las evaluaciones ambientales estratégicas ordinarias), en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU2006).

Para ello hay que dejar claro una serie de cuestiones:

- Se realiza lo que la ley denomina Documento Inicial Estratégico (DIE) cumpliendo sus determinaciones, contenidos y documentación.
- Pero tan importante como el DIE es el documento que le acompaña: borrador del plan. Que, en este caso, se denomina (según el TROTU y el ROTU): Documento de Prioridades (DP).
- Pero además, y en el caso particular de Oviedo (como se puede apreciar en el Índice General), se han realizado una serie de Estudios Específicos, entre ellos el Anejo 3. AMBIENTAL Y CULTURAL, que complementa todo lo anterior, y es parte del DIE.

De tal manera que lo que hay que evitar es duplicar información por la relación tan estrecha que existe entre el Plan General de Ordenación (PGO) y la Evaluación Ambiental (EA) estratégica y ordinaria.

Ahora bien, por determinación de la LEA, hay que tener muy en cuenta los plazos, según cada fase de tramitación, conjunta con el PGO. En el apartado cuarto del Documento de Prioridades (DP):

- Se detallan los plazos de la tramitación y aprobación del PGO.
- De igual manera los procedimientos (y tiempos) de la Evaluación Ambiental.
- Pero, también, la interrelación entre ambos documentos.

Será, el ayuntamiento (como promotor y órgano sustantivo) quien remita al órgano ambiental toda la documentación exigida, para que éste, en los plazos establecidos (3 meses), emita el Documento de Alcance Estratégico (DAE).

La solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica ordinaria debe ir acompañada del **borrador del plan**<sup>1</sup> o programa y de un **documento inicial estratégico** que contendrá, al menos, la siguiente información (con arreglo al artº 18 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental<sup>2</sup>):

- a) Los objetivos de la planificación.*
- b) El alcance y contenido del plan o programa propuesto y de sus alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables.*
- c) El desarrollo previsible del plan o programa.*
- d) Los potenciales impactos ambientales tomando en consideración el cambio climático.*
- e) Las incidencias previsibles sobre los planes sectoriales y territoriales concurrentes.*

<sup>1</sup> En el caso del PGO Avance o Documento de Prioridades (Disposición cuarta del ROTU).

<sup>2</sup> Se mantiene en la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.



## **I. LOS OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN.**

La revisión del Plan General de Ordenación Urbana vigente (PGOU2006) tiene por objeto establecer la ordenación general del término municipal de Oviedo, la ordenación detallada del Suelo Urbano Consolidado, y la de los ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado, Suelo Urbanizable y Suelo No Urbanizable que se considera oportuno, de acuerdo con la normativa vigente y con arreglo a los criterios que se derivan del análisis y estudio de la situación actual.

La revisión se orienta a la consecución de los objetivos generales contenidos en la legislación vigente basados en el principio de sostenibilidad extendido a todos los campos de la actividad humana, así como a los objetivos particulares derivados de las características del municipio de Oviedo (Anexo. Informe de la Concejalía de Urbanismo, Pliego de Prescripciones Técnicas, del ayuntamiento de Oviedo).



## **II. ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN O PROGRAMA PROPUESTO Y DE SUS ALTERNATIVAS RAZONABLES, TÉCNICA Y AMBIENTALMENTE VIABLES.**

El alcance y contenido de esta revisión del Plan General de Ordenación (PGO) de Oviedo se plasma en el Avance o Documento de Prioridades que acompaña esta solicitud de inicio de evaluación ambiental estratégica ordinaria.

El alcance tiene carácter de revisión completa del planeamiento vigente (PGOU2006) y abarca todo el término municipal.

### **II.1. CONTENIDOS DOCUMENTO DE PRIORIDADES**

En cuanto al contenido hay que remitirse al propio Documento de Prioridades (DP), para evitar repeticiones, refiriendo aquí solamente el sumario y la organización:

#### ***“SUMARIO DE LA REVISIÓN DEL PGO DE OVIEDO:***

#### ***PRÓLOGO: PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE PRIORIDADES***

#### ***I. PLANTEAMIENTO GENERAL***

*I.1. REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN.*

*I.2. EL DOCUMENTO DE PRIORIDADES.*

*I.3. LA SÍNTESIS ANALÍTICA.*

*I.4. LA CARTOGRAFÍA BASE*

#### ***II. OBJETIVOS DEL PGO Y CONGRUENCIA DE LAS PRIORIDADES CON LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL.***

*II.1. LOS OBJETIVOS DESDE LAS POLÍTICAS TERRITORIALES.*

*II.2. LOS OBJETIVOS DESDE EL DIAGNÓSTICO.*

*II.3. LAS ALTERNATIVAS, LA CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS.*

#### ***III. MODELO TERRITORIAL PROPUESTO Y ESQUEMA DE ORDENACIÓN.***

*III.1. EL ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA GENERAL Y ORGÁNICA DEL TERRITORIO*

*III.2. EL ESQUEMA DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO Y DE IMPLANTACIÓN DE USOS RESIDENCIALES Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.*

*III.3. LOS VALORES DEL TERRITORIO Y ELEMENTOS DE DOMINIO PÚBLICO MERECEDORES DE PROTECCIÓN.*

*III.4. EL AVANCE DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA VINCULADA AL PLAN.*

#### ***IV. TRAMITACIÓN PREVISTA.***

*IV.1. LA TRAMITACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN.*

*IV.2. EL SOLAPAMIENTO ENTRE LA TRAMITACIÓN DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL Y EL PGO.*

#### ***EPÍLOGO: PROYECTOS DE CAPITALIDAD”***

## II.2. DOCUMENTOS QUE LO COMPONEN

El compendio documental que lo constituye (índice General):

***“DOCUMENTO DE PRIORIDADES [BORRADOR DEL PLAN]***

*MEMORIA*

*PLANOS DE INFORMACIÓN Y ORDENACIÓN*

***ANEJOS: ESTUDIOS ESPECÍFICOS***

*ANEJO 1. HISTORIA URBANA*

*ANEJO 2. ESTUDIO DE PLANEAMIENTO*

*ANEJO 3. AMBIENTAL Y CULTURAL*

*ANEJO 4. SOCIO-ECONOMÍA Y VIVIENDA*

*ANEJO 5. ACCESIBILIDAD Y DOTACIONES*

*ANEJO 6. URBANISMO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO*

***EVALUACIÓN AMBIENTAL***

*DOCUMENTO DE INICIO ESTRATÉGICO (DIE)*

***PROYECTOS DE CAPITALIDAD***

*ÁREAS Y DIRECTRICES*

***PARTICIPACIÓN CIUDADANA***

*COMPENDIO: RESUMEN DIVULGATIVO”*

## II.3. ALTERNATIVAS

Entre las alternativas que cabe considerar en este momento, además de la llamada alternativa cero (0), que consistiría en mantener el planeamiento vigente (PGOU2006) haciendo caso omiso de las nuevas circunstancias que ha traído la crisis de la llamada “burbuja inmobiliaria” de 2007, retocándolo apenas en lo que atañe a las intervenciones previstas en él que hayan llegado a término, se toman en consideración las cuatro alternativas más lógicas que resultan de aceptar los cambios de escenario y analizar las posibilidades de reajustar las previsiones de dicho plan a las condiciones actuales.

En un contexto regional muy condicionado por los efectos de la crisis económica, el envejecimiento de la población, la falta de relevo generacional y el abandono del campo, muchas de las previsiones del PGO vigente están lejos de verse cumplidas, ni siquiera a largo plazo: el resultado de hacer urbanizable todo el suelo disponible del concejo está a la vista prácticamente en todas las partes del concejo destinadas al crecimiento urbano:

- Ejemplarmente en La Manjoya, en La Lloral y en El Trigal, por citar sólo tres en las que la mayoría de sus parcelas están sin desarrollar invadidas de tojos y plumeros de La Pampa.
- Y de forma más velada en la corona que rodea los pueblos y admite una expansión, como en mancha de aceite, que conduce a desdibujar sus límites y a crear un laberinto intrincado de edificaciones y caleyas, que ya se puede ver algunas zonas rurales, por ejemplo, en Faro y sus inmediaciones.

Las alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables que se plantean en esta revisión se denominan:

- Alternativa 0: PGOU de 2006 (ver DP II.3.1.)
- Alternativa 1: Compactación y oferta (ver DP II.3.2.)
- Alternativa 2: Reordenación y protección (propuesta) (ver DP II.3.3.)
- Alternativa 3: Reducción de expectativas (ver DP II.3.3.)
- Cuadro comparativo de alternativas (ver DP II.3.5.)

La selección inicial que se plantea puede verse en:

- Análisis comparativo y propuesta de selección de alternativa (ver DP II.3.6.)

Fruto de la inclusión de los procedimientos ambientales en la confección de las figuras de planeamiento, ya todos los planes suelen incluir diferentes alternativas. Sin embargo, parece necesario constatar que, en sí mismas, las alternativas son poco menos que infinitas, al poder existir varias en cada alineación, en cada altura, en cada ordenanza de edificación, en cada ámbito de desarrollo, etc. Por ello, más que presentar alternativas, en general, se definen alternativas sintéticas que, a partir del planeamiento que se revisa, presenta diferentes enfoques generales.

En cualquier caso, cabe efectuar las siguientes aclaraciones previas:

- Al tratarse de una Revisión del PGO, todas las alternativas se basan en el planeamiento vigente.
- En ningún caso se plantea una clasificación o categoría de suelo apto para la urbanización o construcción que vaya más allá del recogido en el PGOU2006.
- Mayoritariamente las alternativas se centran en la zonificación, si bien se pueden apuntar otras cuestiones. Del mismo modo, se apunta a aspectos muy genéricos.
- En aquellos ámbitos dependientes de instituciones jerárquicamente superiores no se plantean alternativas.
- Salvo para la alternativa 0, que conceptualmente es mantener el plan vigente, los objetivos son los mismos; lo que cambia es la manera de implementarlos.
- Por la naturaleza del trabajo de esta fase, que es anterior al plan, la resolución espacial es relativamente baja respecto de lo que es un planeamiento ya redactado; por ello, y unido a la renovación de la cartografía que se está efectuando, en las fases siguientes se ajustará el planeamiento a las escalas propias de un PGO.

### II.3.1. ALTERNATIVA 0: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE 2006 (APARTADO II.3.1. DEL DP)

#### A. La conceptualización.

En su origen la alternativa 0 implica la no ejecución, lo que en este caso (una revisión) carece de sentido; por ello consistiría en la actualización del PGO en los siguientes términos:

- Modificaciones puntuales.
- Desarrollo del propio planeamiento general.
- Ajuste al conjunto de normativas aprobadas desde la entrada en vigor del planeamiento.
- Encaje de diversos proyectos singulares ya iniciados (terrenos de la antigua ciudad sanitaria de El Cristo, Accesos).

#### B. El enfoque

- **Estructura viaria.** Al margen del sistema implementado, lo más destacado sería la creación de un acceso norte a Oviedo (Ronda) que podría bordear Ciudad Naranco, La Florida y Las Campas hasta

San Claudio. Inclusión de los ajustes sectoriales (acceso al HUCA desde AS-II) y del Plan de Movilidad.

- **Suelos Urbanos y Urbanizables.** En su mayor parte, ciudad envuelta por desarrollos unifamiliares y anillo verde perimetral; unión física de Colloto, San Claudio y la Manjoya con la ciudad.
- **Núcleos Rurales.** Expansión importante, si bien plantea una densidad muy baja de viviendas.
- **Resto del Suelo No Urbanizable.** Especial protección para el Naranco y áreas diversas; Interés en espacios con actividades implantadas (canteras, equipamientos) y residual.

### C. Los principios de la ordenación:

Por su naturaleza, consiste en mantener la ordenación actual, por lo que sólo se señalan aquellos aspectos donde hay una alteración real:

- **Accesibilidad: Movilidad y transporte público.** Se tendrán en cuenta las acciones planteadas en el marco del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
- **Fábrica de La Vega:** Planteamiento neutro en aras de acomodarse a las acciones futuras.
- **Acceso desde San Julián de los Prados:** Ajuste al contenido de futuros proyectos.
- **Recinto Urbano entorno al Antiguo HUCA en el Cristo Buena Vista** Ajuste al contenido de la revisión parcial del PGOU2006 en trámite (DP aprobado).

La ordenación queda plasmada en el plano Alternativa 0.

## II.3.2. ALTERNATIVA 1: COMPACTACIÓN Y OFERTA (APARTADO II.3.2. DE LA MEMORIA DEL DP)

### A. La conceptualización

Compactación de los desarrollos sin desclasificación de suelo; incremento de la oferta inmobiliaria como medio para:

- Reducción precios y, con ello, facilitar el acceso.
- Aumento de las dotaciones a recibir gratuitamente.

### B. El enfoque:

- **Estructura viaria.** Fundamentalmente, la heredada (véase la Alternativa 0), si bien los viarios de acceso a los desarrollos periféricos necesariamente deben incrementar su capacidad. Se mantiene la "Ronda Norte" tal y como está planteada en la Alternativa 0 y siempre a la espera de la decisión del Ministerio.
- **Suelos Urbanos y Urbanizables.** Los desarrollos perimetrales de vivienda unifamiliar se modifican a vivienda colectiva (áreas de Regueral-Segaria, La Manjoya, El Cristo, Montecanales, Tresllames) de modo que se obtenga una mayor superficie de área verde pública (que a su vez implica un menor consumo de suelo natural) y se puedan implantar equipamientos de proximidad. Relacionado con ello, el mantenimiento de algunos ámbitos podría no ser económicamente sostenible, razón por la que se enlaza con el otro principio conceptual; así, se incrementa la edificabilidad de los ámbitos, provocando una mayor oferta que pueda aumentar el mercado inmobiliario y reducir los precios, así como compactar el desarrollo urbano. La excepción serían aquellos ámbitos que difícilmente podrían soportar edificios residenciales colectivos (áreas de San Claudio o Montecanales) aunque no deja de ser indicativo en esta fase.
- **Núcleos Rurales.** Se mantiene la delimitación y condiciones del planeamiento vigente para considerarse, en parte, como receptor de la demanda de vivienda unifamiliar suprimida en el entorno urbano, si bien se pretende el mantenimiento morfológico rural de pueblos y aldeas.
- **Resto del Suelo No Urbanizable.** Se mantiene la ordenación general del planeamiento vigente, sin renunciar a una revisión detallada del mismo.

- **Áreas de prevención.** Se incorpora la figura recogida en el ROTU (artículo. 135, delimitación de áreas de prevención) con objeto de ser aplicada como condicionante superpuesto a todas las construcciones que se puedan desarrollar sobre suelos inundables que por posición (caso de Trubia) o derechos adquiridos puedan llegar a edificarse (acceso por encima de cota, barreras desmontables, válvulas antirretornos en el saneamiento, etc.).

### C. Los principios de la ordenación:

- **Patrimonio cultural:** Revisión de los ámbitos afectados por nuevos elementos protegidos o modificación de la protección vigente de los bienes culturales existentes derivados de las políticas sectoriales en materia de patrimonio cultural, sin perjuicio de la correspondiente revisión del CAU.
- **Casco Histórico:** Parámetros para la revisión de los Planes Especiales de Protección del Casco Histórico de Oviedo.
- **Tejidos residenciales diversos:** Ajuste de las ordenanzas y los ámbitos de desarrollo.
- **Rehabilitación urbana integrada:** Ajuste de las ordenanzas y de determinados ámbitos de desarrollo.
- **Minimizar el consumo del suelo:** Convertir ámbitos de desarrollo unifamiliar a plurifamiliar, dejando la superficie no afectada por la construcción como zona verde; sólo se altera la edificabilidad cuando sea necesario para garantizar la obtención y mantenimiento de las nuevas zonas verdes.
- **Fomentar la diversidad y mezcla de usos:** Ajuste de las ordenanzas y de los ámbitos de desarrollo.
- **Fomentar una mayor densidad y compacidad urbana:** Convertir ámbitos de desarrollo unifamiliares en plurifamiliares; como recomendación previa.
- **Accesibilidad: movilidad y transporte público:** Se tendrán en cuenta las acciones planteadas en el marco del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
- **Espacio público:** Ajustar la Normativa en cuanto a dimensiones mínimas, máximas y parámetros a cumplir en la ordenación del espacio público.
- **Verde urbano:** Anillo periférico por la conversión de ámbitos de desarrollo unifamiliar a plurifamiliar.
- **Suelo No Urbanizable:** Sin cambios respecto del PGOU2006.
- **Delimitación de Núcleos Rurales:** Sin cambios respecto del PGOU2006, más allá de los ajustes al TROTU y el ROTU.
- **Fábrica de La Vega:** Planteamiento neutro en aras de acomodarse a las acciones futuras
- **Recinto Urbano Entorno al Antiguo HUCA en el Cristo Buena Vista.** Ajuste al contenido de la revisión parcial del PGOU2006 en trámite (DP aprobado).
- **La antigua Ronda Sur:** Conversión en avenida mediante inclusión de espacio peatonal y una mayor permeabilidad respecto de las áreas aledañas.
- **Ronda Norte:** Se mantiene –a la espera de la solución del Ministerio- la carretera planteada en el PGOU2006.
- **Metabolismo Urbano:** Ajuste de la normativa a diferentes casuísticas relacionadas con el medio ambiente.

La ordenación queda plasmada en el plano Alternativa 1.

### II.3.3. ALTERNATIVA 2: REORDENACIÓN Y PROTECCIÓN (APARTADO II.3.3. DE LA MEMORIA DEL DP)

#### A. La conceptualización:

Mejora funcional urbana mediante la redefinición o reordenación. Y, en los suelos urbanizables, solo puntualmente desclasificación o descategorización de áreas de alto impacto o escasa utilidad por diferentes cuestiones: inundabilidad, topografía (pendientes), accesos...

#### B. El enfoque:

- **Estructura viaria.** A diferencia de las anteriores, se apuesta por la “Ronda o Acceso Norte”, a la espera del resultado del estudio informativo del Ministerio de Fomento. Y, conjuntamente, se propone una “variante” en la subida al Naranco (Avenida de los Monumentos y Carretera del Naranco) que elimine el tráfico del entorno de Santa María del Naranco y San Miguel de Lillo, como parte de una actuación mayor de mejora del entorno.
- **Suelos Urbanos y Urbanizables.** Por un lado, se “avanzan ideas” de posible desclasificación total o parcial (pasan a Suelo No Urbanizable), justificadamente, de algunos ámbitos (Malata Norte, Tresllames, San Claudio, Montecanales, El Cristo, Regueral), al tiempo que se apuesta por una ordenación más funcional en otros (Corredoria Alta, Pontón de Vaqueros, Loma de Pando, Tenderina...). Pero, siempre, a expensas de la información pública, las observaciones y sugerencias e informes sectoriales.
- **Núcleos Rurales.** Se apuesta (orientativamente) por unos parámetros de mayor densidad que los actuales, razón por la que se puede reducir la superficie global de los mismos, puntualmente y de forma razonada y justificada, excluyendo de un potencial desarrollo suelos naturales de alta capacidad agrológica, rodales de interés o áreas topográficamente poco adecuadas. Se propone incluir Unidades de Actuación en algunos núcleos para conseguir terreno para la implantación de dotaciones.
- **Resto del Suelo No Urbanizable.** Tratamiento particularizado de los suelos de mayor capacidad agrológica; y revisión de las superficies protegidas más acorde con la configuración real del terreno.
- **Áreas de prevención.** En la misma lógica que la alternativa 1.

### C. Los principios de la ordenación:

- **Patrimonio cultural:** Revisión de los ámbitos afectados por nuevos elementos protegidos o modificación de la protección vigente de los bienes culturales existentes derivados de las políticas sectoriales en materia de patrimonio cultural, sin perjuicio de la correspondiente revisión del CAU.
- **Casco Histórico:** Parámetros para la revisión de los Planes Especiales de Protección del Casco Histórico de Oviedo.
- **Rehabilitación urbana integrada:** Ajuste de las ordenanzas y de determinados ámbitos de desarrollo.
- **Edificación y forma urbana:** Ajuste de la normativa modificada acorde a los nuevos escenarios.
- **Tejidos residenciales diversos:** Ajuste de las ordenanzas y los ámbitos de desarrollo.
- **Minimizar el consumo del suelo:** Análisis pormenorizado y en su caso justificado. Reducción de la superficie categorizada como Núcleo Rural, así como la desclasificación de urbanizables diagnosticados que presenten problemas legales o materiales para su desarrollo. Reordenación y redefinición en ámbitos para minimizar consumo de suelo y facilitar su desarrollo para la urbanización.
- **Fomentar la diversidad y mezcla de usos:** Ajuste de las ordenanzas y de los ámbitos de desarrollo.
- **Fomentar una mayor densidad y compacidad urbana:** Eliminar parte de la expansión de la urbanización mediante la desclasificación de ámbitos de desarrollo que presenten problemas legales o materiales para su desarrollo. Reordenación y redefinición en ámbitos para minimizar consumo de suelo y facilitar su desarrollo para la urbanización.
- **Verde urbano:** Ajustar la ordenación de los ámbitos de desarrollo para generar espacios de mayor tamaño. Actuaciones singulares en las áreas de “Monumentos” del Naranco y cima.
- **Espacio público:** Ajustar la normativa en cuanto a dimensiones mínimas y máximas y parámetros a cumplir en la ordenación del espacio público.
- **Acceso desde San Julián de los Prados:** A la espera de proyectos futuros.
- **Accesibilidad: movilidad y transporte público:** Se tendrán en cuenta las acciones planteadas en el marco del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
- **Suelo No Urbanizable:** A la protección general se une un tratamiento particularizado de los suelos naturales de mayor capacidad agrológica.

- **Delimitación de Núcleos Rurales:** Revisar posibilidades edificatorias y mantener la morfología tradicional.
- **Fábrica de La Vega:** Planteamiento neutro en aras de acomodarse a las acciones futuras.
- **Antigua Ronda Sur:** Conversión en avenida mediante inclusión de espacio peatonal y una mayor permeabilidad respecto de las áreas aledañas.
- **Ronda Norte:** En espera del estudio informativo del Ministerio de Fomento.
- **Recinto Urbano Entorno al Antiguo HUCA en el Cristo Buena Vista** Ajuste al contenido de la revisión parcial en trámite (DP aprobado).
- **Metabolismo Urbano:** Ajuste de la normativa a diferentes casuísticas relacionadas con el medio ambiente.

La ordenación queda plasmada en el plano Alternativa 2.

### II.3.4. ALTERNATIVA 3: REDUCCIÓN DE EXPECTATIVAS (APARTADO II.3.4. DE LA MEMORIA DEL DP).

#### A. La conceptualización

Derivada del cada vez más marcado envejecimiento de la población, se puede atender a las futuras demandas con menos superficie e invirtiendo en dotaciones a través de los presupuestos generales de diferentes administraciones.

#### B. El enfoque:

- **Estructura viaria:** La misma de la alternativa 2.
- **Suelos Urbanos y Urbanizables:** Se desclasifican por completo todos aquellos ámbitos señalados total o parcialmente en la alternativa anterior (2), así como todos aquellos sin iniciar o en trámites en fase de planeamiento que supongan la expansión de la trama urbana.
- **Núcleos Rurales:** Tratamiento análogo al de la alternativa 2.
- **Resto del Suelo No Urbanizable:** Tratamiento análogo al de la alternativa 2.
- **Áreas de prevención:** En la misma lógica que las alternativas anteriores 1 y 2.

#### C. Los principios de la ordenación:

- **Patrimonio cultural:** Revisión de los ámbitos afectados por nuevos elementos protegidos o modificación de la protección vigente de los bienes culturales existentes derivados de las políticas sectoriales en materia de patrimonio cultural, sin perjuicio de la correspondiente revisión del CAU.
- **Casco Histórico:** Parámetros para la revisión de los Planes Especiales de Protección del Casco Histórico de Oviedo.
- **Edificación y forma urbana:** Ajuste de la Normativa.
- **Minimizar el consumo del suelo:** Reducción de la superficie categorizada como Núcleo Rural, así como la desclasificación de urbanizables que no hayan iniciado su tramitación o estén en fase de planeamiento.
- **Fomentar la diversidad y mezcla de usos:** Ajuste de las ordenanzas y de los ámbitos de desarrollo.
- **Fomentar una mayor densidad y compacidad urbana:** Supresión de todos los urbanizables que no hayan iniciado su tramitación o estén en fase de planeamiento.
- **Accesibilidad: movilidad y transporte público:** Se tendrán en cuenta las acciones planteadas en el marco del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
- **Tejidos residenciales diversos:** Ajuste de las ordenanzas y los ámbitos de desarrollo.
- **Rehabilitación urbana integrada:** Ajuste de las ordenanzas y de determinados ámbitos de desarrollo.

- **Suelo No Urbanizable:** A la protección general se une un tratamiento particularizado de los suelos naturales de mayor capacidad agrológica.
- **Delimitación de Núcleos Rurales:** revisar las posibilidades edificatorias y mantener la morfología tradicional.
- **Espacio público:** Ajustar la normativa en cuanto a dimensiones mínimas y máximas y parámetros a cumplir en la ordenación del espacio público.
- **Verde urbano:** Ajustar la ordenación de los ámbitos de desarrollo para generar espacios de mayor tamaño. Actuaciones singulares en las áreas de “Monumentos” del Naranco y cima.
- **Fábrica de La Vega:** Planteamiento neutro en aras de acomodarse a las acciones futuras.
- **Accesos desde San Julián de los Prados:** A la espera de proyectos futuros.
- **Antigua Ronda Sur:** Conversión en avenida mediante inclusión de espacio peatonal y una mayor permeabilidad respecto de las áreas aledañas.
- **Ronda Norte:** En espera del estudio informativo del Ministerio de Fomento.
- **Recinto Urbano Entorno al Antiguo HUCA en el Cristo Buena Vista:** Ajuste al contenido de la revisión parcial en trámite (aprobado el DP).
- **Metabolismo Urbano:** Ajuste de la normativa a diferentes casuísticas relacionadas con el medio ambiente.

La ordenación queda plasmada en el plano Alternativa 3.

### II.3.5. CUADRO COMPARATIVO DE ALTERNATIVAS (APARTADO II.3.5. DE LA MEMORIA DEL DP).

OBJETIVOS DIFERENCIADOS	ALTERNATIVA 0	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
Suelo No Urbanizable	Sin modificación respecto de la zonificación presente		A la protección general se une un tratamiento particularizado de los suelos naturales de mayor capacidad agrológica	
Delimitación de Núcleos Rurales			Revisar posibilidades edificatorias y mantener la morfología tradicional.	
Minimizar el consumo del suelo	Sin modificación respecto de la zonificación presente	Convertir ámbitos de desarrollo unifamiliar el plurifamiliar, dejando la superficie no afectada por la construcción como zona verde; sólo se altera la edificabilidad cuando sea necesario para garantizar la obtención y mantenimiento de las nuevas zonas verdes	Reducción puntual y justificada de la superficie categorizada como Núcleo Rural, así como la desclasificación motivada por cuestiones legales o físicas de suelos urbanizables diagnosticados para la urbanización	Reducción de la superficie categorizada como Núcleo Rural, así como la desclasificación de urbanizables que no hayan iniciado su tramitación o estén en fase de planeamiento
Fomentar la diversidad y mezcla de usos	Ajuste de las ordenanzas de edificación y los ámbitos de desarrollo			
Fomentar una mayor densidad y compacidad urbana	Sin modificación respecto de la zonificación presente	Convertir ámbitos de desarrollo unifamiliares en plurifamiliares	Desclasificación motivada por cuestiones legales o físicas de suelos urbanizables diagnosticados para la urbanización	Supresión de todos los urbanizables que no hayan iniciado su tramitación o estén en fase de planeamiento

OBJETIVOS DIFERENCIADOS	ALTERNATIVA 0	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
Accesibilidad. Movilidad y transporte público y sostenibilidad	Vinculada al desarrollo del PMUS.			
Tejidos residenciales diversos	Sin modificación respecto de la zonificación presente	Ajuste de las ordenanzas y los ámbitos de desarrollo		
Rehabilitación urbana integrada		Ajuste de las ordenanzas y de determinados ámbitos de desarrollo		
Metabolismo Urbano		Ajuste de la normativa a diferentes casuísticas relacionadas con el medio ambiente		
El espacio público		Ajustar la normativa en cuanto a dimensiones mínimas y máximas y parámetros a cumplir en la ordenación del espacio público		
El verde urbano		Anillo periférico por la conversión de ámbitos de desarrollo unifamiliar a plurifamiliar	Ajustar la ordenación de los ámbitos de desarrollo para generar espacios de mayor tamaño. Actuaciones singulares en las áreas de "Monumentos" del Naranco y cima.	
El Casco Histórico		Revisión de los parámetros de los Planes Especiales de Protección, Que posteriormente desarrollará el CAU. <i>Si es necesario</i>		
La Fábrica de la Vega	Ajustarse a los futuros procesos; de las áreas de mayor valor de la ciudad.			
Acceso desde San Julián de los Prados	Para tener en cuenta los proyectos futuros			
La antigua Ronda Sur	Sin modificación respecto de diseño presente	Conversión en avenida mediante inclusión de espacio peatonal y una mayor permeabilidad respecto de las áreas alledañas		
La Ronda Norte	Carretera planteada en el planeamiento vigente		En espera del estudio informativo del Ministerio de Fomento	
Recinto Urbano Entorno al Antiguo HUCA en el Cristo Buenavista	Ajustarse al contenido de la revisión parcial en trámite			
Edificación y forma urbana	Ajuste de la Normativa del PGOU y CAU			
El patrimonio cultural	Sin cambios	Revisión de los ámbitos afectados por nuevos elementos protegidos o modificación de la protección vigente de los bienes culturales existentes derivados de las políticas sectoriales en materia de patrimonio cultural, sin perjuicio de la correspondiente revisión del CAU		

### II.3.6. ANÁLISIS COMPARATIVO Y PROPUESTA DE SELECCIÓN DE ALTERNATIVA (APARTADO II.3.6. DE LA MEMORIA DEL DP).

La descripción de las alternativas, si bien ha sido breve y ha omitido muchos aspectos que se pueden considerar como comunes (áreas de oportunidad, equipamientos y zonas verdes -dependientes en gran medida de los propios desarrollos-, ordenanzas de edificación, medidas energéticas, etc.) resulta muy

representativa. Así, también de un modo muy breve, puede realizarse una preevaluación de cada una de ellas:

- Alternativa 0: Se trata del planeamiento que actualmente rige el concejo. No obstante, el paso del tiempo conlleva, además de una reordenación y actualización documental, unos planteamientos más acordes con el presente y el futuro esperable.
- Alternativa 1: Paradójicamente, aumenta los aprovechamientos de la alternativa 0 a pesar de consumir menos suelo debido a su planteamiento de una mayor cesión de zonas verdes públicas frente a las zonas verdes privadas propias de las urbanizaciones unifamiliares. No obstante, parece, por un lado, que arroja unas cifras más abultadas que el resto, quizás excesivas ante las expectativas de corto y medio plazo.
- Alternativa 2: Se queda en un punto menos agresivo que las otras dos alternativas; así, si bien resulta menos intensiva que la alternativa 1, aún presenta capacidad de crecimiento. En cierto modo, se mantiene preservacionista sin huir de capacidad de desarrollo. Desclasifica suelos que presenten problemas legales o materiales para su desarrollo. Reordenación y redefinición de los ámbitos restantes para mantener aprovechamientos. Permitir excluir del proceso transformador parte de los suelos. Compactar edificabilidad. Por ello se considera la más adecuada y, en consecuencia, es la propuesta que se desarrolla en el capítulo siguiente y en los planos de detalle.
- Alternativa 3: A todos los efectos es la más preservacionista; sin embargo, su condición próxima a una “ciudad acabada” conlleva dificultad para poder implantar nuevas dotaciones y, a su vez éstas dependerían exclusivamente de los presupuestos generales.

Y siempre, y en todos los casos, como se ha mencionado: las *Áreas de Oportunidad*, los *Proyectos de Capitalidad* conformados bajo la metodología de los *Proyectos Urbanos* están presentes en todas y cada una de las alternativas mencionadas.

### III. EL DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN O PROGRAMA

El desarrollo previsible del Plan, en circunstancias normales, abarca ocho (8) años, aunque en la práctica, normalmente, terminen siendo doce (12), momento en que suele ser oportuna su revisión. Tal es el caso de este plan vigente. Desde la perspectiva actual no se aprecia en dicho horizonte que pueda haber cambios sustanciales capaces de anticipar una nueva revisión completa del planeamiento, y mucho menos justificar el encargo de elaborar *ex novo* otro PGO.

Y ello es así porque los principales proyectos nuevos, con mayor trascendencia territorial, a los que ya hacía referencia el plan de ordenación vigente, se han consumado o están en fase de desarrollo inminente, tal es el caso del traslado y la entrada en funcionamiento del nuevo hospital universitario central (nuevo HUCA) y la construcción del acceso desde la AS-II, la liberación de suelo para usos nuevos en El Cristo asociada a la desaparición del viejo HUCA, o la ampliación de los polígonos industriales en la vega del Nalón entre Tudela Veguín y Santianes. Sólo quedan en situación de relativa incertidumbre el problema de la llamada ronda norte, cuyo Estudio Informativo licitado por el Ministerio de Fomento está actualmente en fase realización y la ansiada recuperación de los terrenos de la Fábrica de Armas de La Vega, que ahora se diría más cercana.

Únicamente podría cambiar el marco de referencia actual la constitución de la llamada Área Central Metropolitana, que no parece inminente. Y aunque lo fuera, el estado de hipótesis de trabajo en que se halla esta idea no permite anticipar condiciones distintas ni cambios en las que ahora mismo dan carácter a Oviedo (las 10 identidades espaciales, o ciudades, de la Historia Urbana) y su concejo, es decir su posición central en términos geográficos y de comunicaciones, la cualidad de capital regional, sede del gobierno autónomo, y el carácter de ciudad histórica, universitaria y de servicios.

El desarrollo previsible del plan se llevará a cabo mediante Unidades de Actuación y Unidades de Gestión resultantes de la revisión de las contenidas en el PGO2006 en los suelos desarrollables (Urbanos y Urbanizables), la aplicación de nuevos criterios en cuanto al diseño y delimitación de los Núcleos Rurales, de los Suelos No Urbanizables diferentes de Núcleo Rural, y de las áreas de prevención frente a riesgos de inundaciones, geotécnicos u otros.



## IV. LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Este epígrafe requiere la caracterización medioambiental previa del concejo, la cual se expone de manera muy sucinta a continuación:

- **Localización y contexto administrativo.** El municipio de Oviedo se encuentra prácticamente en el centro de la región. Limita con los siguientes concejos: al norte con Llanera, al este con Siero y Langreo, al oeste con Grado y las Regueras y al sur con Ribera de Arriba, Santo Adriano y Mieres. La superficie municipal es de 186,65 km<sup>2</sup> (SADEI, 2016). En la sierra de Fayeú se alcanza la cota más alta, 714 m, en el Pico Escobín o Picayo.



Contexto regional: capital de la Comunidad Autónoma, posición central:



Municipios limítrofes

- **Rasgos fisiográficos.** Este concejo forma parte de un conjunto de relieves que caracterizan la Región Asturiana, enclavada en la gran unidad biogeográfica y morfológica de la Cordillera Cantábrica. En él se distinguen, de norte a sur, varias áreas o zonas bien definidas, con singularidades morfológicas particulares y fuertes contrastes entre sí. A grandes rasgos:

- Sierra del Naranco
- Depresión de Oviedo
- Valles del Nalón, Trubia y Gafo.

La mayor parte del concejo de Oviedo (42%) tiene pendientes muy fuertes o escarpadas. Los terrenos llanos son sólo el 5% de la superficie total. Hasta un 12% de pendiente se consideran suelos agrícolas, y de cultivo ocasional del 12% al 20% de pendiente; por encima de ese valor se consideran suelos forestales. Las

mayores pendientes se circunscriben a las laderas del Naranco y a los valles de las sierras de Faye y de Fresnosa, en el SE del concejo, y también a lo largo de los contrafuertes que jalonan los valles del Nalón y del Trubia, limitando el desarrollo en anchura de sus vegas fluviales, en las que precisamente se localizan las zonas llanas o de menor pendiente de todo el concejo. La orientación es variada, presenta grandes contrastes en las faldas del Naranco, con una neta vertiente meridional que vira al SE y O en sus extremos, y en los valles del Nalón y Trubia, encajados entre laderas de orientadas principalmente al SE y NO y al E y O respectivamente.

- **Hidrografía.** Todo el concejo pertenece a la cuenca hidrográfica del río Nalón, que recibe aquí dos afluentes principales: los ríos Trubia y Nora. El curso sinuoso de este último dibuja el contorno del límite septentrional y occidental ovetense, mientras que en el resto sigue casi siempre la dirección de cordales asociados a los valles del río Nalón y su afluente el Trubia. Los valles de estos ríos trazan los ejes principales de las zonas SE y SO del concejo.

- **Clima.** En general es muy suave y lluvioso, propio de un territorio del hemisferio norte, de escasa altitud, situado a pocos kilómetros del mar Cantábrico. Las variaciones térmicas son pequeñas y constantes. Los meses más cálidos son junio, julio, agosto y septiembre, período en el que la media de las temperaturas máximas está entre 20 y 24°C, y los más fríos enero, febrero y diciembre, período en el que la media de las temperaturas mínimas apenas baja de 5°C; la media anual de días de helada apenas es 9 días. En algunos períodos se dan circunstancias de inversión térmica, que repercuten de forma muy negativa en la calidad del aire.

Las precipitaciones son abundantes (960 l/m<sup>2</sup>) y llueve al menos 1 l/m<sup>2</sup> 122 días al año. Los meses en que menos llueve, junio, julio, agosto y septiembre, lo hace alrededor de 8 días cada mes. Nieva 5 días al año por término medio. La humedad media relativa es siempre alta, con un mínimo del 74 % en marzo y un máximo de 80% en agosto; es algo más baja en invierno que el resto del año.

Los días despejados escasean (31 de media al año); en cambio abundan los días de niebla (98 de media al año). La media anual de horas de sol es de 1.756 h, con un mínimo de 105 en diciembre y un máximo de 177 h en julio. Los días de tormenta no son frecuentes, la media anual no llega a 20 días.

- **Formaciones geológicas.** - La litología del municipio de Oviedo se resume en el cuadro adjunto.

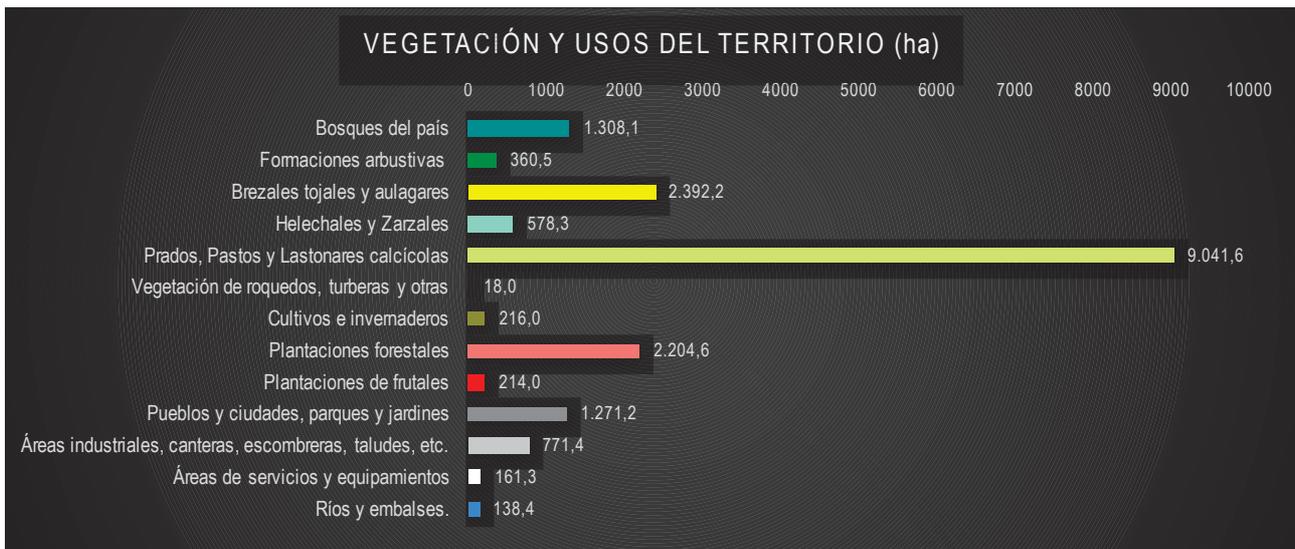
CUADRO GEOLÓGICO DEL CONCEJO DE OVIEDO		
ERA	ESTRATIGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS LITOLÓGICAS
PALEOZOICO	FORMACIÓN BARRIOS (Ordovícico-Silúrico)	Cuarcitas blanquecinas con escasas intercalaciones pizarrosas
	FORMACIÓN PIZARRAS DE FORMIGOSO (Silúrico)	Pizarras negras con pequeñas intercalaciones areniscosas y de limolitas arcillosas
	FORMACIÓN ARENISCAS DE FURADA - S. PEDRO (Silúrico - Devónico Inf.)	Areniscas predominantemente ferruginosas, con pizarras en su tramo medio y final
	COMPLEJO DE RAÑECES (Devónico Inferior)	Tramo basal con dominancia de dolomías pardo-amarillentas, seguido por un conjunto calcáreo-lutítico con algunas intercalaciones de margas y dolomías. El tramo superior corresponde con materiales calcáreo-margosos y pizarrosos
	FORMACIÓN CALIZAS DE MONIELLO (Devónico Inferior - Medio)	Calizas compactas con algunos tramos margosos
	FORMACIÓN ARENISCAS DEL NARANCO (Devónico Medio)	Alternancia de areniscas ferruginosas tableadas fundamentalmente rojizas y pizarras
	FORMACIÓN PIÑERES – CANDÁS (Devónico Superior)	Areniscas cuarcíticas y microconglomeráticas de tonalidades blanquecinas

	FORMACIÓN CANDAMO – BALEAS (Devónico Superior - Carbonífero Inferior)	Calizas recristalizadas blanquecinas
	FORMACIÓN ALBA (Carbonífero Inferior)	Calizas nodulosas rojas con pizarras y radiolaritas
	CALIZA DE MONTANA: - FORMACIÓN BARCALIENTE - FORMACIÓN VALDETEJA (Carbonífero Superior)	Barcaliente: Calizas micríticas gris negruzcas fétidas Valdeteja: Calizas claras, grises o beige, de grano fino, masivas con gran contenido fosilífero
	PAQUETE FRESNEDO (Carbonífero Superior)	Pizarras con intercalaciones areniscosas. Bancos calizos individualizados
	CARBONÍFERO SUPERIOR DEL NARANCO: - PAQUETE FOLGUERAS - PAQUETE LOS CARRILES (Carbonífero Superior)	Folgueras: Lutitas y limolitas con niveles carbonatados fosilíferos zonalmente y con areniscas más frecuentes en el tramo de techo. Los Carriles: Lutitas carbonatadas, margas, areniscas, limolitas, calizas y niveles carbonosos.
	CARBONÍFERO SUPERIOR DE OLLONIEGO - FORMACIÓN CANALES - FORMACIÓN CONGLOMERADOS DE MIERES - FORMACIÓN ESPERANZA - FORMACIÓN CONGLOMERADOS DE OLLONIEGO - FORMACIÓN ABLANEDO (Carbonífero Superior)	Canales: Lutitas con algunas intercalaciones areniscosas y capas de carbón. Conglomerados de Mieres: Conglomerados cuarcíticos con matriz areniscosa. Esperanza: Alternancia de lutitas y areniscas con algunos niveles conglomeráticos. Conglomerados de Olloniego: Conglomerados poligénicos con areniscas, normalmente calcáreas, pizarras y ocasionalmente calizas y capas de carbón. Ablanedo: Lutitas, areniscas y capas de carbón.
MESOZOICO	FORMACIÓN ULLAGA (Cretácico Inferior)	Arcillas limosas y arenas limo-arcillosas con niveles de areniscas calcáreas y arenas arcillosas y arcillas caoliníticas con pasadas de areniscas calcáreas, a techo.
	FORMACIÓN EL CALEYU (Cretácico Superior - Cenoman. Inf.-Medio)	Arenas finas, ocasionalmente arcillosas o limo-arcillosas con intercalaciones de arcillas limosas.
	FORMACIÓN PIEDRAMUELLE (Cretácico Superior – Cenoman. Medio - Superior)	Arenas caoliníticas con intercalaciones de limos y arcillas. En la base, erosiva, calizas arenosas.
	FORMACIÓN OTERO (Cretácico Superior - Cenoman. Medio - Superior)	Alternancia de arcillas, limos, arenas y niveles carbonatados.
	FORMACIÓN LAS TERCIAS (Cretácico Superior - Turoniense Inferior)	Calizas nodulosas grises y calizas amarillo-verdosas a techo.
	FORMACIÓN LA ARGAÑOSA (Cretácico Superior - Coniacense)	Lutitas en la base sobre las que se encuentran niveles de arenas y ocasionalmente limos.
	FORMACIÓN OVIEDO (Cretácico Superior - Coniacense a Sanoniense)	Calizas y calizas arenosas, con areniscas calcáreas en el tramo superior.
CENOZOICO	TERCIARIO (Terciario)	Niveles alternantes entre términos margosos o arcillosos y calizos, zonalmente conglomerados calcáreos o calizas brechoides y puntualmente arenas silíceas o areniscas con cemento carbonatado.
CUATERNARIO	ELUVIALES	Se distingue terra fusca, terra parda caliza, terra parda eutrófica, lehm pardo - tierra parda, ranker gris limoso y protoranker.
	ALUVIALES	Bloques, bolos, gravas y arenas, embebidas en arcilla, localmente puede haber una fracción limosa
	COLUVIALES	Bloques, gravas y arenas, embebidas en una fracción fina limo-arcillosa
	CÁRSTICOS	Arcillas rojizas, de descalcificación con algunos bloques y gravas calcáreas
	RELLENOS ARTIFICIALES	Residuos urbanos Residuos industriales Escombreras de mina

- **Vegetación.** Oviedo se encuentra, en términos biogeográficos, en la Región Eurosiberiana. Subregión Atlántico-Centroeuropa. Provincia Atlántica Europea. Subprovincia Cantabroatlántica: **Sector Ovetense.** La vegetación potencial del concejo de Oviedo corresponde a las siguientes series:

- Serie climática, termocolina y colina, cántabro-euskalduna y ovetense y eutrofa del carbayo (*Quercus robur*) (*POLYSTICHOSSETIFERI-FRAXINOEXCELSIORIS* S.): facitaciones con rebollo (*Quercus pyrenaica*) y con haya (*Fagus sylvatica*).
- Serie climática, termocolina, colina y montaña, galaico-asturiana y acidófila del carbayo (*Quercus robur*) (*BLECHNOSPICANTI-QUERCOROBORIS* S.): faciación con haya (*Fagus sylvatica*).
- Serie edafoixerófila, relicta, termocolina-colina cántabro-euskalduna y ovetense, calcícola de la encina (*Quercus ilex*) (*LAURO NOBILIS-QUERCOILICIS* S.)
- Serie edafohigrófila, termocolina-colina, ovetense, cántabro-euskalduna, aquitano-landesa y ubiñense-picoeuropeana del aliso (*Alnus glutinosa*) (*HYPERICOANDROSAEMI-ALNO GLUTINOSAE* S.)
- Serie edafohigrófila, pantanosa, termocolina-colina, galaico-asturiana y cántabro-euskalduna del aliso (*Alnus glutinosa*) (*CARICILUSITANICAE-ALNO GLUTINOSAES*.)

La vegetación actual y los usos del territorio se muestran resumidos en el gráfico siguiente, obtenido a partir de la cartografía temática ambiental de Asturias. Se observa el predominio de la superficie de prados, pastos y otras formaciones herbáceas (lastonarescalcícolas), muy superior a cualquier otro conjunto de formaciones vegetales; entre las restantes hay una proporción parecida de matorrales y plantaciones forestales (sobre todo de castaños, en mucha menor medida de eucaliptos y de coníferas) del orden de un tercio y un cuarto respectivamente; las demás son de otro orden.



- **Especies de flora protegida.** Hay en el concejo cuatro especies de plantas protegidas. Encinas (*Quercus ilex*), acebos (*Ilex aquifolium*), tejos (*Taxus baccata*) y helechos de Woodward (*Woodwardia radicans*).

- **Fauna.** El municipio de Oviedo, situado en el centro de Asturias, no tiene grandes altitudes, por lo que los ecosistemas de montaña o alta montaña, con su fauna asociada, faltan casi por completo. También es un territorio habitado desde tiempos muy remotos, con lo que la transformación del paisaje es grande debido a los asentamientos y las actividades humanas. Actualmente una parte importante de la superficie del municipio está ocupada por la ciudad de Oviedo, formando un continuo urbano en la zona central del municipio, y la densa red de infraestructuras (carreteras, ferrocarriles), junto con distintos asentamientos rurales e industriales hacen que los hábitats terrestres de interés para la fauna que mantienen extensiones considerables o un alto grado de naturalidad sean pocos.

En cuanto a los hábitats acuáticos, el municipio está cruzado por el principal río de la región, el Nalón y por algunos de sus afluentes. A pesar de una larga tradición de contaminación de estos ríos por la minería, la industria y los residuos urbanos, en las últimas décadas la calidad de sus aguas ha mejorado notablemente y son hábitat de salmónidos (trucha y salmón), peces considerados indicadores de la buena calidad de las aguas.

Las aguas encharcadas son muy escasas: no hay lagos ni lagunas y sólo hay algunas pequeñas charcas, muchas veces de origen artificial (huecos de canteras o areneros). Los embalses recrean en cierta medida los hábitats lacustres (aguas lénticas).

- **Especies de fauna protegida.** Entre ellas destaca la presencia de cinco especies de quirópteros de cuevas en la Cueva de las Caldas:

- Murciélago ratonero mediano *Myotisblytii*
- Murciélago de cueva, *Miniopterusschreibersii*
- Murciélago grande de herradura, *Rinolophusferrum-equinum*
- Murciélago pequeño de herradura, *Rinolophushipposideros*
- Murciélago de patagio aserrado o de Natterer, *Myotysnattereri*

Como lugares de interés por su fauna destacan además los ríos y sus riberas, y los lugares de nidificación de alimoche y halcón, que construyen sus nidos en farallones rocosos.

FAUNA ACUÁTICA O LIGADA A LOS CURSOS DE AGUA	Clasificación en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada de Asturias (y PORN)
Salmón atlántico ( <i>Salmo salar</i> )	singular
Nutria ( <i>Lutra lutra</i> )	interés especial
Lamprea ( <i>Petromyzonmarinus</i> )	vulnerable

AVES CON LUGARES DE NIDIFICACIÓN LOCALIZADOS	Clasificación en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada de Asturias
Alimoche ( <i>Neophronpercnopterus</i> )	interés especial
Halcón ( <i>Falco peregrinus</i> )	interés especial

- **Terrenos cinegéticos.** El municipio de Oviedo no tiene cotos de caza, pero entran en su territorio parte de los Cotos Regionales de Caza de otros concejos: Morcín y Ribera de Arriba (105), Llanera (115), Las Regueras (119), Siero – Noreña (123), Grado (140), Mieres (161).

- **Espacios protegidos.** - Hay cuatro espacios protegidos en el concejo, tres de la red europea y uno de la red regional.

- |   |                        |
|---|------------------------|
| - Meandros del Nora                                 | Red Natura 2000 (ZEC)  |
| - Río Trubia  | Red Natura 2000 (ZEC)  |
| - Río Nalón   | Red Natura 2000 (ZEC)  |
| - Reserva Natural Parcial de la Cueva de Las Caldas | Red Regional de EENNPP |

- **Población, núcleos urbanos y rurales.** El concejo de Oviedo tiene una población de 220.848 habitantes (Fuente: oficina municipal de estadística; a 30/06/2018 según padrón municipal), y una tasa de crecimiento interanual de -10,03 en 2016 (Fuente: www.ovdatos.es). Hay 125.353 viviendas (mediados de 2017, según estudio propio). Además de la capital, los principales núcleos urbanos son Trubia, 1.201 habitantes (INE 2017), Colloto, 3.392 habitantes (INE 2017), Tudela-Veguín, 586 habitantes (INE 2017), Olloniego, 703 habitantes (INE 2017) y San Claudio 534 habitantes (INE 2017) habitantes. El suelo urbano ocupa en conjunto una superficie de 22,5 km<sup>2</sup>. Según el Padrón Municipal de Habitantes (2012) en el concejo hay 257

entidades singulares de población (1 ciudad, 39 aldeas, 1 barrio, 141 caserías y 71 lugares) en 30 parroquias. Desde otra perspectiva podría interpretarse que hay 351 “manchas” de núcleo rural.

- **Paisaje.** El concejo de Oviedo, en términos generales, presenta un paisaje de tipo cultural, con densas zonas urbano-industriales; posee algunos rasgos fisiográficos destacables (monte Naranco, valles del Nalón y del Trubia, meandros del Nora), y una variada estructura geomorfológica. La cubierta vegetal (vegetación potencial) está muy transformada. Actualmente la superficie urbana (Suelo Urbano) es el 12% del total, cifra que aumentaría hasta el 15% si se añade el suelo urbanizable. La ciudad de Oviedo, forma un continuo urbano en la zona central del municipio, donde se concentra además una densa red de infraestructuras (autopistas, autovías, carreteras nacionales, regionales y locales, ferrocarriles de ancho convencional y de vía estrecha). Hay también una notable dispersión de asentamientos rurales y varios polos industriales de importancia (fábrica de cementos en Tudela Veguín, industria petroquímica y fábrica de armas en Trubia, grandes canteras, dos embalses, una nutrida red de tendidos eléctricos de muy alta y alta tensión, etc. Todo ello sumado a la transformación derivada de los aprovechamientos agropecuarios y forestales da como resultado que no haya paisajes con alto grado de naturalidad, sino al contrario.

- **Aspectos medioambientales.** Las principales industrias del concejo se encuadran en los sectores carboquímico y cementero, también –aunque con menor peso- en los del armamento y la producción eléctrica. El sector industrial se resume en el siguiente listado, y se remite al anejo de Diagnóstico ambiental para mayor detalle:

- INDUSTRIAS
  - INDUSTRIAS DOY MANUEL MORATE S.L.
  - INDUSTRIA QUÍMICA DEL NALÓN.
  - FÁBRICA DE CEMENTOS DE TUDELA VEGUÍN.
  - FÁBRICA DE ARMAS DE TRUBIA
  - EXPAL METALLURGY SL.
  - INDUSTRIA CERÁMICA DE ANIEVES.
  
- CANTERAS.
  - CALEROS DE BRAÑES S.L.
  - ARCELOR MITTAL ASTURIAS
  - CANTERA LA BELONGA S.A.
  - CANTERA EL ORGALEYU S.L.
  - CEMENTOS SECIL S.L.U.
  - CANTERAS MECÁNICAS CÁRCAVA S.A.
  - TUDELA VEGUÍN S.A.
  - HERMANOS COTO S.L.
  - CENTRALES ELÉCTRICAS.
  - CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE PRIAÑES (EDP).
  - MINICENTRAL DE OLLONIEGO (HIDROASTUR S.A.).
  - MINICENTRAL DE PUERTO (HIDROASTUR S.A.).
  
- POLÍGONOS INDUSTRIALES.
  - P.I. DEL ESPÍRITU SANTO (COLLOTO)
  - P.I. DE OLLONIEGO I Y II (TUDELA VEGUÍN Y OLLONIEGO).

El concejo de Oviedo tiene una densa trama formada por las **redes de energía, abastecimiento y saneamiento**. Hay numerosos tendidos eléctricos, incluidos algunos de muy alta tensión (132-400 kV) y alta tensión (30-66 kV) y dos subestaciones eléctricas (en la Corredoria y San Esteban de Las Cruces).

Hay dos embalses destacados: el de El Furacón (río Nalón) y el de Priañes (río Nora); el primero -sin aprovechamiento hidroeléctrico a pie de presa y con escala salmonera- desvía el agua hacia el segundo, el embalse del Nora en Priañes, y produce energía en la central hidroeléctrica de Priañes.

La capital se nutre de captaciones de la sierra del Aramo, mediante el embalse de Alfilorios (Ribera de Arriba y Morcín) y la estación de tratamiento de El Fresno (Ribera de Arriba) y en menor cuantía de los pozos de bombeo de Palombar (Ribera de Arriba). El casco urbano dispone del aporte de CADASA a través del depósito de Cuyences.

<i>Depósitos</i>	<i>Capacidad (m<sup>3</sup>)</i>
El Cristo	50.000
El Fresno	24.000
Cuyences	13.000
Picayón	10.000
Naranco	5.000
Trubia	3.000
Cruces	1.200

Además de estos depósitos principales hay 38 de capacidad mucho menor (tres de 330-600 m<sup>3</sup>, once de 100-300 m<sup>3</sup>, once de 50-100 m<sup>3</sup> y trece de 50 m<sup>3</sup> o menos).

En cuanto al saneamiento, funcionan el concejo las siguientes estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR):

EDAR de La Pedrera o Villapérez.....	(Oviedo Este)
EDAR de San Claudio.....	(Oviedo Oeste)
EDAR de Las Caldas.....	(Oviedo cuenca del Gafo)
EDAR de Trubia.....	(Trubia)
EDAR de Olloniego.....	(Polígonos Industriales de Olloniego)

Los residuos sólidos urbanos (RSU), es decir principalmente residuos domésticos y comerciales, si no se gestionan adecuadamente pueden causar impactos ambientales a escala local (malos olores, contaminación, etc.) y global (contribución al cambio climático por emisión de gases de efecto invernadero). Oviedo está integrado en COGERSA. El Ayuntamiento realiza una recogida de residuos clasificados (papel y cartón, vidrio, envases) en distintos días de la semana. Existen también contenedores soterrados o en superficie para estas tres clases de residuos: papel y cartón, vidrio, envases. También se recogen objetos grandes y enseres mediante aviso expreso. Y se anuncia la puesta en marcha de un servicio de recogida de materia orgánica (bolsa marrón), que entrará en funcionamiento en 2019. Oviedo cuenta con dos "puntos limpios", uno en el Polígono Industrial del Espíritu Santo (COGERSA) y otro en Olloniego (Municipal), previsto su cierre al no estar vigilado. Se piensa desdoblarse el primero, reubicar el segundo y satisfacer la demanda creciente de instalaciones de este tipo. Hay un depósito de cenizas procedentes de la central térmica de Soto de Ribera. No hay vertederos de residuos de construcción y demolición en el concejo.

En cuanto a la red viaria es innegable el carácter de histórica encrucijada de caminos que da vida a esta ciudad desde tiempos muy antiguos. El siguiente listado resume la variedad y cantidad de trazados para distintos medios, obviando la cita siquiera del entramado de caminos y pistas rurales o forestales que -en mejor o peor estado de conservación- alcanzan los lugares más distantes de la capital y cruzan los terrenos más escarpados del concejo:

**- Ferrocarril**

- RENFE
- FEVE
- Ferrocarril minero, de Arcelor Mittal

**- Carreteras del estado**

- Autopista A-66
- Autopista A-64 E70
- Autopista A-63
- Carretera N 634

**- Carreteras del Principado de Asturias**

- AS-II, Oviedo-Gijón
- AS 116, Olloniego Riaño
- AS 242 Oviedo-Campomanes, por El Padrún
- AS 232, Oviedo-Escamplero
- AS 228, Trubia-Puerto Ventana
- AS 313, Grado-Trubia, por Bayo

**- Red local de 2º orden**

- OV-1 CARRETERA DE SIONES
- OV-3 CARRETERA DE SAN CLAUDIO
- OV-4 FOLGUERAS - LADINES
- OV-5 CARRETERA ANTIGUA OVIEDO - RIOSA (TRAMO 1)
- OV-6 ACCESOS A OVIEDO DESDE LA A-66 POR SANTULLANO
- OV-7 ACCESOS AL H.U.C.A.

**- Sendas peatonales y ciclistas**

- Senda Verde Oviedo-La Manjoya-Las Caldas
- Senda del Naranco a Faberín por Rodiella, y ramal a Brañes por El Montín
- Senda del Naranco, del Pevidal a la cuesta de Brañes
- Senda verde Las Caldas-Puerto-Trubia
- Paseo fluvial del Nora desde El centro ecuestre del Asturcón, aguas abajo.
- Paseo fluvial del Nalón en Las Caldas.
- Paseo fluvial del Gafo en Las Caldas
- Senda de Priañes al embalse de Priañes.
- Senda de la pista finlandesa.
- Ruta de las procesiones.

**- Caminos históricos**

- Camino de Santiago
- Ruta de La Plata

Hay numerosas Estaciones Base de Telecomunicación de telefonía móvil en el casco urbano y algunas otras en el medio rural. En la revisión de la base de datos de estaciones de telecomunicación del Principado de Asturias (TEMA3 S.L. 2009) se contabilizaron 25 estaciones de este tipo fuera del casco urbano.

En materia de Zonas Verdes y Espacios Libres Oviedo presenta ratios muy buenas, casi 22 m<sup>2</sup> por vivienda, 6,3 m<sup>2</sup>/habitante. Además del emblemático Parque de San Francisco, en el núcleo urbano, destacan los

parques periurbanos de Pura Tomás, el Parque de Invierno, el Parque del Oeste, y el Parque del Naranco. Tampoco está mal dotada de equipamientos deportivos: instalaciones deportivas del CAU, del Real Oviedo en El Requexón, polideportivo de La Pixarra, del Centro Asturiano, el Centro Ecuestre, entre otros.

**Contaminación.** De acuerdo con el Perfil Ambiental de Asturias (2016), un informe basado en indicadores sobre el estado del medio ambiente (fuente: [www.asturias.es](http://www.asturias.es)), durante el año 2016, todas las estaciones de la Red de Control de la Calidad del Aire del Principado de Asturias, pertenecientes al área de Oviedo, han presentado concentraciones, para todos los contaminantes medidos, inferiores a los valores límite establecidos en el R.D. 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, modificado por el R.D. 39/2017, de 27 de enero. Además, ninguna estación perteneciente a esta área presentó superaciones de los umbrales de información ni alerta a la población por SO<sub>2</sub>, NO<sub>2</sub>, ni O<sub>3</sub>.

Respecto al período 2004-2016, la última ocasión en que se midieron más de 35 superaciones anuales del valor límite de concentración media diaria de PM10 (50 µg/m<sup>3</sup>) fue en 2010, en la estación denominada Lugones. Asimismo, las superaciones del valor límite establecido para la concentración media anual de PM10, registradas en diferentes estaciones del área se ciñen al intervalo 2004-2009.

A lo largo del período 2004-2016, el valor límite anual de NO<sub>2</sub> sólo fue superado en una ocasión y en una sola estación, Plaza de Toros, en 2007; mientras que la única superación registrada del valor límite horario de NO<sub>2</sub> (210 µg/m<sup>3</sup>, no más de 18 superaciones) se constató en 2009, en Lugones. En cuanto al SO<sub>2</sub>, la única superación registrada del valor límite horario (350 µg/m<sup>3</sup>, no más de 24 superaciones) se produjo en 2006, en la estación Purificación Tomás.

Sin embargo, en los dos primeros meses de 2019 hubo algunos períodos de gran estabilidad atmosférica, con viento en calma, tiempo soleado y muy caluroso durante el día y con noches frías y despejadas. Estas circunstancias dieron lugar a procesos de inversión térmica que elevaron los niveles de contaminación atmosférica hasta el punto de activar las medidas preventivas del protocolo establecido para este tipo de situaciones (limitación de la velocidad del tráfico en las autovías y autopistas, riego de calles, y otras).

Se ha elaborado un Plan de Acción a corto plazo para la reducción de los niveles de Benceno en Trubia, a la vista de los valores registrados en la estación denominada "ES2075A Trubia Piscinas", instalada en julio de 2016, que indican riesgo de incumplimiento del valor límite anual para este contaminante.

Estaciones de la Red de Control de la Calidad del Aire en la Aglomeración área Oviedo					
Nombre de la estación	Tipo de estación	Área	Analizadores de contaminantes incluidos en el Protocolo		
Plaza de Toros	Tráfico	Urbana	PM10		NO <sub>2</sub>
Palacio de Deportes	Tráfico	Urbana	PM10	PM2,5	NO <sub>2</sub>
Purificación Tomás	Fondo	Urbana	PM10	PM2,5	NO <sub>2</sub>
Trubia Piscinas	Industrial	Suburbana	PM10		NO <sub>2</sub>
Lugones Instituto (concejo de Siero)	Industrial	Suburbana	PM10	PM2,5	NO <sub>2</sub>

Fuente: PROTOCOLO de actuación en episodios de contaminación del aire en el Principado de Asturias.

Aglomeración área de Oviedo			
ANEXO I: Relación de carreteras incluidas en el Protocolo a efectos de implantación de medidas de limitación de velocidad (M_TRF 1), prohibición de circulación de vehículos pesados (M_TRF 2 y M_TRF 3) y riego (M_TRF 10)			
CARRETERA	TRAMO		TITULAR
AS-II	Inicio	Lugo de Llanera	Principado de Asturias
AS-232	Oviedo	San Claudio	Principado de Asturias
AS-242	Oviedo	Inters. AS-354	Principado de Asturias
AS-232	Oviedo	San Claudio	Principado de Asturias
AS-233	Trubia	Escamplero	Principado de Asturias
AS-228	Trubia	San Andrés	Principado de Asturias

Fuente: PROTOCOLO de actuación en episodios de contaminación del aire en el Principado de Asturias

ANEXO IV: Instalaciones industriales con autorización ambiental integrada Instalaciones ubicadas en la Aglomeración área Oviedo		
INDUSTRIAS DOY-MANUEL MORATE	Coquería	Trubia
SANTA BARBARA SISTEMAS	Fábrica de armas y municiones de Trubia	Trubia
EXPAL METALLURGY	Taller de municiones	Trubia
CEMENTOS TUDELA VEGUÍN	Fábrica de cementos y cal	Tudela Veguín
INDUSTRIAL QUÍMICA DEL NALÓN	Fábrica de alquitrán	Trubia

Fuente: PROTOCOLO de actuación en episodios de contaminación del aire en el Principado de Asturias

Anexo V: Actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (Grupos A y C). Actividades ubicadas en la Aglomeración área Oviedo		
Actividades del Grupo B		
TITULAR	ACTIVIDAD	CONCEJO
ARCELORMITTAL ESPAÑA	Industria extractiva	OVIEDO
ASOCIACION LA BELONGA IMPULSO INDUSTRIAL ALTERNATIVO	Machaqueo y valorización de hormigones	OVIEDO
CALEROS DE BRAÑES	Cantera de áridos	OVIEDO
CANTERA EL ORGALEYO	Extracción y molienda de rocas	OVIEDO
CANTERAS LA BELONGA	Fabricación de áridos clasificados	OVIEDO
CANTERAS MECÁNICAS CÁRCABAS	Actividad extractiva de áridos en cantera y planta asfáltica	OVIEDO
CEMENTOS TUDELA VEGUÍN	Cantera de áridos	OVIEDO
FUNERARIAS PRINCIPADO DE ASTURIAS	Incineración de cadáveres humanos	OVIEDO
FUNERARIAS REUNIDAS	Tanatorio y horno crematorio	OVIEDO
GENERAL DE HORMIGONES	Planta de hormigón	OVIEDO
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	Centro hospitalario	OVIEDO
HANSON HISPANIA	Planta de hormigón	OVIEDO
HERMANOS COTO	Cantera de áridos	OVIEDO
HORMIGONES DE AVILÉS (HORAVISALATORES)	Planta de hormigón	OVIEDO
LAFARGE ÁRIDOS Y HORMIGONES	Cantera	OVIEDO
LAFARGE ÁRIDOS Y HORMIGONES	Planta de hormigón	OVIEDO
SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA	Estación depuradora de aguas residuales	OVIEDO
TANATORIO CIUDAD DE OVIEDO	Horno crematorio de cadáveres humanos	OVIEDO

Fuente: PROTOCOLO de actuación en episodios de contaminación del aire en el Principado de Asturias

La información detallada en materia de ruido se puede consultar en el Mapa Estratégico de Ruido de Oviedo (CECOR. 27/09/2017). Aquí nos limitamos a transcribir literalmente sus conclusiones:

*«.. en cuanto a número de personas afectadas por elevados niveles de contaminación acústica, la fuente sonora con mayor contribución es el tráfico rodado. Este tipo de emisor acústico, a pesar de ser el socialmente más aceptado por los habitantes de una aglomeración urbana, suele ser por extensión uno de los de mayor importancia. La Ciudad de Oviedo no es una excepción.*

*Un análisis de la evolución de la población afectada revela que desde el anterior MER se ha reducido la población expuesta a un tercio en cinco años, pasando de aproximadamente 60.000 personas expuestas en el periodo noche en 2013 a poco más de 20.000 en 2017. Esta reducción tiene su origen en tres causas, una metodológica, por la mejor estimación de los tráficos en este trabajo, y otras dos reales que residen en las acciones correctivas llevadas a cabo por el Ayuntamiento y la reducción generalizada del tráfico en los años de la crisis.*

*El diseño del futuro Plan de Acción contra el Ruido de la ciudad deberá continuar en el buen camino emprendido por el ayuntamiento, siendo conscientes de que este volumen de reducción no podrá ser del mismo volumen en el futuro, sino que será más progresivo. Este*

*PAR de nuevo deberá focalizarse en mejorar el nivel de emisión sonora global de la red viaria, ya que este foco sonoro es el principal causante de la contaminación acústica percibida en la ciudad. Por lo tanto el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la ciudad supondrá una herramienta de análisis básica en la redacción del Plan de Acción, ya que su implantación (que implica, entre otras consecuencias, una reducción del número de vehículos privados en circulación) producirá un efecto muy significativo sobre la exposición sonora de la población en general.»*

En cuanto al agua, en el concejo de Oviedo hay tres cursos principales de agua; el Nalón y sus afluentes, el Trubia y el Nora. Los niveles de calidad que deben cumplir estos ríos son los requeridos en cumplimiento de la **Directiva Marco del Agua están recogidos en el RD 817/2015 de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental**. No hay en ellos *Zonas de protección de especies acuáticas económicamente significativas incluidas en el Registro de Zonas Protegidas (Zonas de protección de peces)*, ni *Masas de agua de uso recreativo incluidas en el Registro de Zonas Protegidas. Zonas de baño en aguas continentales*. En Las Caldas hay una zona de protección registrada entre los *perímetros de protección de aguas minerales y termales incluidos en el Registro de Zonas Protegidas*.

Hay en funcionamiento cinco instalaciones de depuración de aguas residuales (EDAR). La EDAR de Villapérez es el sistema que más habitantes atiende de toda Asturias y también la que mayor caudal medio trata. Esta EDAR elimina el fósforo mediante un proceso biológico, está dotada de cogeneración de energía, etc.

En cuanto a la existencia de suelos contaminados el **Perfil Ambiental de Asturias**, refiere que en la actualidad (2016) continúa la tramitación de expedientes para la declaración de suelos contaminados correspondientes a 11 emplazamientos. Está pendiente consulta al servicio de Evaluación Ambiental para que precise los que pueda haber en Oviedo.

**Riesgos.** Por lo que se refiere a los riesgos naturales hay **dos áreas de riesgo potencial significativo de inundación (ARPSIS)** referenciadas en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental: códigos ES017-AST-15-1 y ES017-AST-16-1.

La primera de ellas corresponde al río San Claudio; la ficha correspondiente engloba un área de riesgo de 98,93 ha en un tramo de 5,039 km, que abarca desde la altura de Las Campas-Olivares hasta la EDAR de San Claudio, aguas abajo de la antigua fábrica de loza, y consigna San Claudio (Industrial) como núcleo afectado, aunque el área de riesgo engloba edificios y viviendas de La Grandiella y Las Mazas; no registra ningún evento en el campo "datos históricos". La segunda corresponde al río Trubia; la ficha correspondiente engloba un área de riesgo de 286,4 ha en un tramo de 8,454 km, que abarca desde aguas arriba de San Andrés hasta Trubia y Soto de Trubia; consigna San Andrés como núcleo afectado, aunque el área de riesgo engloba todo Trubia y sus barrios aledaños en la Vega; registra tres eventos en el campo "datos históricos": Años 1967-1980-2010.

La cartografía oficial de áreas inundables señala otras áreas de riesgo a lo largo de los valles del Nalón y del Nora, en distintas partes del concejo. Lógicamente la revisión de este PGO reconoce la existencia de esas áreas de riesgo y articula medidas que impidan o condicionen la construcción de edificaciones en ellas, y lo hace con arreglo a las determinaciones legales existentes en la materia, en este caso principalmente las derivadas del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, y del Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, ya citado.

Otros riesgos naturales son los de tipo geológico-geotécnico, de variada importancia en función de la naturaleza del sustrato, su consistencia, permeabilidad, capacidad de carga, etc. y su respuesta ante el tipo de obra civil que los pueda desencadenar (construcción de edificios, vías de comunicación, excavaciones,

etc.). En el mapa geológico están señaladas las zonas con riesgo de deslizamientos. Puede haber riesgo de fenómenos de subsidencia y deslizamientos de rellenos en las zonas de minería del concejo.

Los materiales menos consistentes del cretácico y la existencia de bolsas de yesos en ellos han causado problemas constructivos de los que se puede encontrar referencias muy precisas en el libro Geología de Oviedo (Claverol y Torres) al que remitimos para mayor detalle.

Cabe reseñar otros riesgos en el concejo, como puede ser el inicio de incendios por descargas eléctrica debidas al paso de tendidos eléctricos de alta o muy alta tensión (TA, MAT). También riesgo de accidentes graves, incluso mortales, para personas y animales por descargas eléctricas. Hay riesgos de proyección de piedras por efecto de voladuras en la periferia de explotaciones de canteras de roca.

El riesgo de incendios sea por causas naturales (rayos y descargas eléctricas inducidas por tormentas), accidentales o provocados se eleva en las zonas con masas forestales pirófilas y matorrales extensos, sin cortafuegos, en las inmediaciones de las vías de paso de tendidos eléctricos, gasoductos, ferrocarriles, autopistas y carreteras.

- **Cambio Climático.** El cambio climático es un fenómeno de escala global, con efectos a escala regional o local que pueden resultar más o menos acusados en función de factores como la posición geográfica, cercanía al mar, altitud, orientación, régimen de precipitaciones, etc. La situación de Oviedo, su moderada altitud y la posición geográfica cercana a la costa pero no inmediata al mar, en la fachada septentrional de la cordillera cantábrica, le confieren un clima suave, templado y abundante en precipitaciones todo el año, condiciones que no hacen esperar efectos muy acusados en las variables mesoclimáticas principales (régimen térmico, de precipitaciones, vientos, etc.), lo que no significa que no se vayan a producir otros efectos asociados al cambio climático, como pueden ser la proliferación de algunas especies invasoras, el adelanto de la floración de algunas especies, la aparición o reaparición de ciertas enfermedades que se consideraban erradicadas, etc..

Hay un acuerdo científico casi unánime sobre la influencia de los gases de efecto invernadero (GEI) en el calentamiento global del planeta. No se dispone de datos específicos de la contribución de Oviedo al cambio climático, aspecto que se trata en un apartado específico de la memoria ambiental, al que remitimos; pero ha de ser pequeña, dado:

- El tamaño de la población
- El tipo de industrias
- El volumen de tráfico de su red de transportes

Justifica esta valoración el análisis de la contribución de los principales sectores de la región asturiana a la emisión de GEI, en cuyo balance la proporción mayor se debe a la generación de energía y la siderurgia, con mucha diferencia sobre otras fuentes: el sector del cemento y la construcción en tercer lugar, y luego el tráfico como la principal entre las restantes fuentes. Dado el perfil ambiental de Oviedo (véase en el Anejo.3 AMBIENTAL Y CULTURAL) sus mayores emisiones de GEI proceden de la industria cementera (TUDELA VEGUÍN S.A.) y del tráfico, en menor medida de los residuos sólidos urbanos y de los residuos ganaderos.

Esta revisión de planeamiento, al estar basada en el principio de sostenibilidad, no puede tener influencia destacable en el cambio climático, ni a escala comarcal o regional ni menos aún a escala planetaria. En todo caso el balance ha de ser necesariamente más favorable que el actual, aunque en pequeña medida y con sinergia positiva -en cuantía por determinar-, siempre que:

- I. Se lleven a la práctica las recomendaciones del plan de movilidad, se aumenten los itinerarios urbanos peatonales, y se ponga especial atención en implantar itinerarios seguros a pie para los centros escolares.
- II. Se incentive el uso de la bicicleta convencional y eléctrica.

- III. Se impulse el uso del transporte colectivo.
- IV. Se facilite el uso de los vehículos eléctricos y se adopte una actitud más proactiva en este cambio dotando a la ciudad de los puntos de recarga eléctrica necesarios, y facilitando su implantación en superficies comerciales, gasolineras, aparcamientos públicos, de hoteles y en garajes comunitarios.
- V. Se imponga, impulse o incentive la renovación de los parques de automóviles de ayuntamiento y organismos oficiales con vehículos eléctricos. En su defecto se imponga el uso de gas como combustible de los autobuses urbanos y taxis.
- VI. Se complete el cambio de las calderas de carbón comunitarias por otras de gas.
- VII. Se reduzca el consumo de materias primas y la cantidad de residuos que deban recogerse, y se eleve al máximo la tasa de reciclado de basura doméstica y comercial, estimulando la entrega separada de residuos y extendiendo ésta a la fracción de materia orgánica de origen doméstico, bares y restaurantes, colegios, residencias, etc.
- VIII. Se implante la protección de los suelos de calidad agrológica y se desarrollen planes de conservación de la vegetación y plantaciones forestales como sumidero de carbono.
- IX. Se evite el abandono del campo y se procure el establecimiento de mercados de productos de cercanía, incentivando las producciones hortofrutícolas y ganaderas, y primando las ecológicas.
- X. Se estimule el ahorro energético

En cuanto a otros impactos imputables a esta revisión de planeamiento, el balance ha de ser necesariamente más positivo que el que correspondería al desarrollo completo del PGO2006 si se opta por una alternativa de menor crecimiento urbano y reducción del espacio edificable en el medio rural, de lo que se deriva una menor destrucción de suelo productivo, vegetación, paisaje y consumo de agua, y se identifican y protegen los suelos de mayor capacidad agrológica,

Por lo que respecta al **medio urbano** los impactos serán menores siempre que:

- Se imponga en los sistemas de limpieza de calles y riego de parques y jardines un uso progresivo de agua de lluvia.
- Se logre rebajar los niveles de ruido, con especial interés durante fiestas, ferias y celebraciones al aire libre o en locales comerciales, impidiendo -mediante control *in situ* con equipos homologados y estipulaciones contractuales- que se rebasen niveles de exposición sonora perjudiciales.
- Se adopten medidas para rebajar la contaminación lumínica.

Lógicamente, en esta fase de avance del planeamiento, cuando todavía no están determinadas todas las modificaciones que conlleva la revisión del PGO 2006, la valoración de los impactos ambientales ha de ser necesariamente cualitativa. No obstante con lo expuesto cabe anticipar que el impacto ambiental de esta revisión de planeamiento, en cualquiera de las alternativas consideradas, no conlleva un aumento significativo respecto de la situación actual.



## V. LAS INCIDENCIAS PREVISIBLES SOBRE LOS PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALES CONCURRENTES.

Las disposiciones del PGO deben asumir las legislaciones y planificaciones de ámbito supramunicipal que prevalezcan sobre las atribuciones de un Plan General de Ordenación Municipal. En el caso del municipio de Oviedo, serán las de carácter estatal y las de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Se enumeran a continuación, sin intención de ser exhaustivos, los planes más significativos que se han tenido en cuenta:

- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias (PORN).
- Directrices Regionales de Ordenación del Territorio (DROT Decreto 11/1991).
- Aprobadas por Decreto 11/91 en la reunión del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias el 24 de enero de 1991 y revisadas en 2016, pero no aprobadas.
- Directrices Sectoriales de Equipamiento Comercial del Principado de Asturias (DESC, Decreto 119/2010).
- Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI).
- Plan Director de Infraestructuras para la Movilidad de Asturias 2015-2030 (PIMA).
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC).
- Plan Hidrológico del Cantábrico (RD 1/2016).
- Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022 (PEMAR), Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020, Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias (PERPA) 2017-2024.
- Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017.
- Plan Forestal del Principado de Asturias.

Oviedo, abril de 2021



## **EQUIPO REDACTOR**

### **AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

### **UTE PGOviedo**

#### **Dirección y Coordinación**

VÍCTOR GARCÍA OVIEDO - Arquitecto Urbanista

RAMÓN J. L. FERNÁNDEZ RAÑADA MENÉNDEZ DE LUARCA - Arquitecto Urbanista

EMILIO RICO RICO - Biólogo.